

78

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 3

Chía, agosto de 2024

Señora:
DIANA CONSUELO CORONADO VENEGAS
Carrera 13 N° 19-131 Cajicá - Cundinamarca
Correo: dcoronadovanegas@gmail.com

Recibido
[Signature]

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO Y/O DESARROLLO DE ACCIONES PROPIAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA

2. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo a los docentes y directivos docentes en temas relacionados con entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales; mediante charlas, talleres, mesas de trabajo que permitan la unificación de criterios propendiendo por el bienestar físico y mental.
2. Brindar apoyo a las actividades de promoción y prevención que permitan la mejora del desempeño del ambiente laboral, en cumplimiento de la normatividad vigente con relación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Apoyar a la Secretaría de Educación Municipal en la elaboración de un informe final donde se compile las actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigidas a los docentes y estudiantes en las IEO del Municipio de Chía
4. Apoyar a la Secretaría de Educación Municipal en la elaboración de matriz de riesgo de las IEO del Municipio de Chía, con la finalidad de emitir las recomendaciones correspondientes, para sustentar ante las diferentes instancias como corresponda, los requerimientos o acciones de mejora, conforme a los lineamientos del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Concretar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato
2. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entorpecimientos.
5. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

19

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 3

7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o intervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
11. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
12. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del inicio en la plataforma SECOP II.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000). El Municipio pagará el valor del contrato en TRES (03) PAGOS mensuales vencidos, iguales y sucesivos, cada uno por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000).

5. GARANTÍAS EXIGIDAS: Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo; de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante del presente proceso de Contratación Directa, el Supervisor certifique la ejecución por parte del contratista, condición que asegura el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.

- Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:

IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional de Administración en Salud Ocupacional o Seguridad Ocupacional y Salud en el Trabajo mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado, tarjeta profesional o licencia vigente y curso del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

EXPERIENCIA: El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual de 25 a 36 meses, las cuales se deberán acreditar con la presentación de certificaciones y/o copia de contratos y su acta de terminación expedidos por la autoridad pública o privada.

- Hoja de vida formato único función publica
- Certificados de experiencia
- Certificados de estudios
- Fotocopia cedula de ciudadanía

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	3 de 3

- Copia del RUT
- Fotocopia libreta militar
- Declaración de bienes y rentas
- Certificación de NO inhabilidades e incompatibilidades
- Pago de salud, pensión y ARL como corresponda
- Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
- Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
- Consulta antecedente judiciales (policía – vigente)
- Certificado médico pre-ocupacional de ingreso
- Certificado RNMC
- Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores
- Certificación bancaria
- REDAM

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el 01 de agosto de 2024 en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta secretaria.

Sin otro particular;


MARÍA PATRICIA ORTIZ DE ORTEGA
Secretaria de Educación

Proyectó: Jessica M. Santamaría C
Profesional contratista
